

Antecedentes

Desde el año 2012 el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, viene impulsando el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política de drogas en los territorios con el objetivo que los departamentos identifiquen e implementen acciones articuladas que den respuesta integral a la problemática de consumo y oferta de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta las realidades propias y particulares de cada territorio y los lineamientos, metodologías y estrategias definidas a nivel nacional.

Para llevar a cabo la anterior tarea, se ha apoyado a los territorios en la consolidación de los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE) y los Comités Departamentales de Drogas (CDD), como los principales escenarios de articulación entre los territorios, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social. Al mismo tiempo, tales organismos se han posicionado como instancias participativas encargadas de implementar la Política de Drogas y definir estrategias de abordaje integral en los territorios, tal como fueron concebidas en la Ley 30 de 1986.

Gobernadores, alcaldes, secretarios de despacho, funcionarios de entidades públicas, miembros de organizaciones no gubernamentales, representantes de la academia,

fuerzas militares y de policía y representantes de la sociedad civil son, entre otros, aliados estratégicos para construir la Política de Drogas desde y con los territorios.

Durante los cuatro últimos años, una de las estrategias empleadas para fortalecer vínculos de integración e intercambio de experiencias entre estos aliados, son los Encuentros Nacionales, a los que asisten representantes de los Comités Departamentales de Drogas y de los Consejos Seccionales de Estupefacientes con el propósito de compartir lecciones aprendidas sobre el proceso de implementación de la política de drogas en los territorios e identificar posibles estrategias que permitan continuar avanzado en la efectiva implementación de acciones articuladas locales para abordar integralmente el fenómeno.

Para el año 2017, el IV Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas en los Territorios realizado en la ciudad de Bogotá los días 26 y 27 de octubre de 2017 tuvo por Objetivo General: Generar un espacio de diálogo con los territorios para intercambiar información y experiencias que contribuyan al fortalecimiento del proceso de gestión de la Política de Drogas a nivel territorial.

Objetivos Específicos

1. Presentar un panorama general del comportamiento del fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y los lineamientos que

desde el Gobierno Nacional se formulan para el abordaje integral al mismo.

2. Reflexionar sobre la relación del proceso de gestión de la política de drogas a nivel territorial con la implementación del punto cuatro (4) del Acuerdo de Paz para contribuir al fortalecimiento de la articulación de ambos procesos.

3. Intercambiar experiencias y lecciones aprendidas de los territorios en el proceso de implementación de la política de drogas.

4. Identificar las dificultades en el proceso de gestión de la política de drogas en los territorios con el fin de generar estrategias para fortalecer y mejorar los Planes Integrales Territoriales de Drogas - PITD y su desarrollo.

5. Generar espacios de interacción de los territorios con expertos para abordar y resolver dudas sobre temas de interés de la política de drogas en Colombia.

El IV Encuentro, contó para la ceremonia de la instalación en la mesa principal, con la presencia de Renzo Rodríguez Padilla - Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, Bo Mathiasen - Representante en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y Ana María Peñuela Coordinadora Convivencia Social y Ciudadanía del Ministerio de Salud y Protección Social.



Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas en los Territorios. Bogotá D.C., 2017

Fuente: Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

La problemática y la Política de Drogas en Colombia, encuentros, oportunidades y retos.

Lanzamiento y presentación Reporte de Drogas de Colombia 2017

*Renzo Rodríguez Padilla
Director, Dirección de Política de Drogas y
Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho*

*Martha Paredes Rosero
Subdirectora, Subdirección Estratégica y de
Análisis y Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho*

Se realizó la presentación del Reporte de Drogas de Colombia 2017, informe que muestra las principales tendencias y dinámicas de la problemática de la droga en sus diferentes frentes, así como el balance anual de acciones y resultados en materia de drogas. En este sentido la presentación realizada por Martha Paredes se centró en primera medida, en presentar los principales resultados en materia de áreas cultivadas, erradicación, incautaciones, consumo y delitos conexos así como el avance presentado en los compromisos adquiridos en UNGASS 2016. En segunda instancia en plantear de cara a los resultados obtenidos durante el periodo de análisis, posibles retos o estrategias orientadas a un abordaje integral del fenómeno.

Dentro de este contexto, es importante señalar que pese a los resultados presentados, las estrategias no han sido suficientes para combatir el problema de las drogas, y es desde esta perspectiva que la reflexión debe centrarse en aspectos como

- Asumir un enfoque de derechos humanos y de salud pública en la política de drogas.
- Disminuir la vulnerabilidad de los eslabones más débiles dentro de la cadena del narcotráfico.
- Desarticular las redes e implementar acciones más efectivas para combatir el tráfico de drogas.

El uso médico y científico del cannabis en Colombia, reglamentación e implementación en los territorios.

*Andrea Viviana Guzmán Celis
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

*Adriana Mercedes Ribero Roa
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho*

La ponencia se centró en dos aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con la presentación del marco regulatorio y el segundo con los avances registrados en la materia, para el caso Colombiano.

La Ley 1787 de 2016, el Decreto 613 de 2016 y las resoluciones 577, 578, 579, 2891 y 2892 de 2017, constituyen el marco regulatorio que permite el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio Colombiano y es dentro de este que se establecen las condiciones para el cultivo, fabricación, producción, adquisición a cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso, posesión y disposición final de semillas, plantas

de cannabis, derivados, y productos que lo contengan.

En Colombia, en la actualidad y tras el proceso de reglamentación adelantado, han sido expedidas 12 licencias de fabricación de derivados seis bajo el régimen normativo anterior y seis bajo el régimen normativo actual.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/reglamentacion_uso_medico_cientifico_cannabis.pdf

Nuevas sustancias psicoactivas y drogas de síntesis en Colombia, contexto, enfoques y desafíos.

Presentación resultados, tercer boletín. Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

*Jenny Constanza Fagua
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

*Patricia Heredia Marroquín
Instituto Nacional de Medicina Legal*

*Diana Marcela Pava
Ministerio de Salud y Protección Social*

La presentación tenía por objetivo, contextualizar a los asistentes al Encuentro, sobre que son las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), en qué consiste y cuál es el objetivo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), hallazgos recientes de este y

principales desafíos para las políticas públicas en la materia.

Las NSP, constituyen un reto que demanda nuevo paradigma en materia de política pública, en “la medida que [mientras] se prohíben unas, nacen otras.”, lo cual deja ver que se trata de un fenómeno dinámico con una capacidad muy rápida de adaptación. En este sentido el sistema de alertas tempranas SAT, cuenta con una línea de información gratuita sobre toxicología (Centro de Información y asesoría toxicológica de Referencia Nacional. Línea: 01 8000 916012), que se encuentra dirigida al personal médico y del sector salud en general, de manera que este pueda acceder a información actualizada cuando hay dificultades para identificar sustancias.

Uno de los fundamentos de este sistema es la identificación de las sustancias. Si bien los laboratorios de toxicología que funcionan actualmente cuentan con estándares de referencia, estos no cuentan con suficientes capacidades para suplir y evaluar el inventario de las más de 700 NSP; en este sentido, resulta necesario fortalecer los laboratorios de toxicología y ampliar las investigaciones relacionadas.

En conclusión, aun cuando el SAT ha hecho esfuerzos para que las alertas de aparición de NSP sean socializadas a través de canales de información y comunicación, es necesario el desarrollo de nuevas herramientas de pedagogía y es en este aspecto que se debe reivindicar el papel que tienen las organizaciones de la sociedad civil

para dinamizar y utilizar la información y hacer transferencia de esta al resto de la sociedad. Hay piezas comunicativas avaladas por expertos que pueden ser muy útiles y han demostrado su utilidad para generar reflexiones en torno al tema.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/sistema_alertas_tempranas_jenny_fagua.pdf

El abordaje integral del fenómeno de las drogas en la voz de los territorios, un intercambio de experiencias.

Una vez finalizada la primera jornada del Encuentro, se inició con una metodología de trabajo en la que a través de eventos simultáneos, se buscó abordar diversidad de temáticas a las que los territorios asistieron acorde a sus intereses. Para el desarrollo de estos eventos, territorios e instituciones encargadas de implementar programas o proyectos en materia de drogas desarrollaron conversatorios con los territorios que en una primera etapa estuvieron direccionados a la presentación de la experiencia, logros, lecciones aprendidas, mecanismos de articulación institucional e implementación y en una segunda etapa a responder inquietudes de los asistentes.

El tránsito a la legalidad en comunidades afectadas por cultivos ilícitos en Nariño.

La experiencia de Andes Sotomayor y Linares en el marco de la titulación de tierras.

*Herbert Augusto Infante Romero
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

Se presentaron dos experiencias exitosas en Nariño a partir del programa de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) “Formalizar para Sustituir”. El objetivo de estas experiencias, era apoyar la formalización de tierras para contribuir a la reducción de las vulnerabilidades y transitar a la legalidad.

La estrategia se desarrolló en territorios donde ya se habían implementado acciones de desarrollo alternativo, es decir, con familias que habían participado de programas anteriores. La meta inicial era abarcar 1700 familias.

La estrategia utilizada generó un proceso de acercamiento de la comunidad hacia las autoridades locales, dejando así el primer gran aprendizaje de este proceso: Es fundamental contar con personal en territorio.

Un factor clave y de éxito que es necesario resaltar, fue la identificación de los campesinos beneficiarios del Programa y el reconocimiento por parte de la

comunidad de los avances y éxitos del mismo.

Entre los logros más importantes derivados de la implementación de estos proyectos, se encuentra la vinculación de 2500 familias en 46 veredas, 1.200 títulos obtenidos, reducción de un 30 % del valor del proceso de formalización de tierra, una metodología consolidada de formalización en contextos vulnerables, con la cual se crearon 10 rutas de formalización, en el marco de desarrollo alternativo para facilitar este proceso a los interesados.

Estrategias de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

La experiencia de Casanare.

*Julieta Palacio Pinzón
Referente de Convivencia Social y Salud Mental
Secretaría Departamental de Salud de Casanare.*

*Gonzalo Sosa
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

El objetivo de la estrategia implementada en el departamento fue reducir el impacto del consumo de sustancias psicoactivas en Casanare por medio de estrategias de prevención, mitigación y capacidad de respuesta apoyado en Dispositivos de Base Comunitaria siguiendo el modelo de inclusión social; esto a través de diversos

componentes de intervención, que incluían la implementación del programa familias fuertes, Zonas de Orientación Escolar, Centros de Escucha, estrategias de comunicación y educación para la salud, entre otros.

La estrategia alcanzó una cobertura de 890 familias en 19 municipios del Casanare, con un costo de tres mil seiscientos millones de pesos. Los dispositivos de base comunitaria se identificaron como una buena alternativa para el desarrollo de capacidades humanas para la prevención del consumo.

Así mismo, otro aprendizaje de este proceso, está relacionado con el hecho de trascender el programa a la categoría de acuerdo municipal, esto con el fin de garantizar su permanencia y su sostenibilidad financiera y administrativa.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/estrategias_reduccion_consumo_casanare_julieta_palacio.pdf

Marco técnico para orientar acciones de reducción del consumo de drogas en el sistema penitenciario y carcelario.

La experiencia de Bucaramanga.

*Yolanda Manosalba Vargas
Directora, Corporación para la construcción de sentido humano, social y comunitario
Consentidos*

*Camila Patiño
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*



Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas en los Territorios. Bogotá D.C., 2017

Fuente: Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

El Ministerio de Justicia y del Derecho durante los últimos años, ha venido adelantando acciones para acercarse a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en población carcelaria. En este sentido, inició un proceso con los municipios acompañados por el Instituto Nacional penitenciario y carcelario (INPEC), con el objeto de dar a conocer la problemática de consumo en el marco del Sistema Penitenciario y Carcelario.

Este proceso, permitió evidenciar las limitaciones del sistema de salud y de los servicios prestados al interior de las instalaciones carcelarias. Es por esto, que el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha avanzado en la construcción de lineamientos y herramientas que permitan abordar de una manera más amplia esta problemática.

En la actualidad, existen avances en la construcción de guías, y en la puesta en marcha de dos ejercicios pilotos realizados, uno en Bogotá y el otro en Bucaramanga, con el apoyo del Ministerio.

Estos ejercicios tenían como objetivo, el fortalecimiento de las unidades terapéuticas y el establecimiento de dispositivos comunitarios en patios específicos de las cárceles donde se observa una dinámica de consumo relevante, para de esta forma mejorar la calidad de vida de la población carcelaria y la capacidad del establecimiento para responder al consumo de drogas a partir del dispositivo.

Los principales resultados obtenidos durante este proceso fueron el fortalecimiento de las capacidades de los encargados del manejo de las cárceles y de la población carcelaria, el fortalecimiento de los lazos familiares y el interés de los muchos socios locales y nacionales.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/acciones_reduccion_consumo_sistema_penitenciario_carcelario.pdf

Los Planes de Vida como eje fundamental para el tránsito a la legalidad de comunidades indígenas afectadas por los cultivos ilícitos.

La experiencia del Resguardo La Yuquera-Mary Cajtise Desujce Calamar, Guaviare.

*William Cruz Bernal
Líder Resguardo L La Yuquera-Mary Cajtise Desujce Calamar, Guaviare.*

*Carlos Andrés Mora González
Dirección de Política de Drogas y Actividades
Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho*

Algunas comunidades indígenas que originariamente eran del Vaupés y fueron desplazadas al Guaviare, en 1994 fueron reconocidas como resguardo en medio de la presión por el incremento de cultivos de hoja de coca y los pronunciamientos de la Corte Constitucional. En el año 2014 llega una convocatoria del Ministerio de Justicia y del Derecho para la iniciación de un proceso de consulta previa, con la cual se generó mayores condiciones para la garantía de derechos humanos, y un proceso concertado con la fuerza pública de erradicación voluntaria.

A partir de la consulta previa y el proceso de erradicación, se dio inicio a la sustitución de cultivos ilícitos por cultivos de caucho y cultivos de pancoger. En la actualidad se han sembrado 30 hectáreas de Caucho y en medio de estas, se han sembrado cultivos de plátano y yuca, entre otros, el resultado, es una comunidad 95 % libre de coca.

Lo anterior fue posible a partir de la construcción de un Plan de Vida, los cuales constituyen una herramienta de planificación similar a los planes de desarrollo en el que las instituciones logran articular propuestas para la reducción de las vulnerabilidades de la comunidad.

La persecución penal en la lucha contra la criminalidad organizada asociada a mercados locales de drogas en Antioquia 2012-2017

La experiencia de los Andes

*Alejandro Londoño Hurtado
Ex asesor para la Gobernación de Antioquia
Dirección de Política de Drogas y Actividades
Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

*Santiago González Plaza
Dirección de Política de Drogas y Actividades
Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

El Gobierno Nacional ha avanzado en la idea fundamental de que las intervenciones sociales pierden fortaleza y perspectiva cuando las acciones implementadas frente a los mercados internos de drogas se realizan bajo un enfoque del control e interdicción.

En ese sentido, la experiencia de Andes, Antioquia permitió identificar la necesidad de poner fin a la persecución penal en contra de los eslabones débiles de la cadena y centrar esfuerzos en fortalecer las acciones contra los eslabones más fuertes, a través de la unión de voluntades para lograr el fortalecimiento institucional multinivel e intersectorial. Articulando las estrategias de política criminal y control de estupefacientes.

Es así como la estrategia logró generar un encadenamiento de acciones y actores frente a los temas priorizados por la Gobernación de Antioquia.

La puesta en marcha de este proceso, arroja resultados interesantes como el aumento de las capturas por órdenes judiciales (110%), mostrando una mayor capacidad para desarticular las estructuras criminales, así mismo, se establecieron preacuerdos con la Fiscalía General de la Nación dentro de los procesos adelantados por la Unidad de Antinarcóticos, lo que permitió descongestionar juzgados y fiscalías del Departamento.

Modelo de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA

La experiencia de Medellín

*Freddy Becerra Roza
Asesor componente de tratamiento, Grupo de Convivencia y ciudadanía
Ministerio de Salud y Protección Social*

*Juan David Salas Riaño
Subdirección de responsabilidad penal
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF*

*Catalina Andrea López Rico
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

El programa de seguimiento judicial al tratamiento en drogas, es una alternativa a la judicialización y a la utilización excesiva de las medidas privativas de la libertad en el Sistema de Respon. Este programa ofrece tratamiento de los trastornos producidos por el uso de sustancias psicoactivas, atención con enfoque restaurativo, así como la Reintegración del adolescente a su

comunidad e inclusión social, todo esto a través de recursos judiciales como: principio de oportunidad, sustitución de la sanción privativa de la libertad por medidas no privativas y utilización de medidas complementarias a la sanción.

Esta estrategia desarrollada en la ciudad de Medellín, Antioquia busca que los adolescentes en conflicto con la ley relacionados con la oferta y/o consumo de sustancias psicoactivas puedan tener un tratamiento adecuado.

Inicialmente el proyecto ha sido aplicado para delitos como: violencia intrafamiliar, hurto calificado, fabricación y porte de estupefacientes, todos cometidos por población adolescente en conflicto con la Ley consecuencia de su consumo problemático de drogas. El programa contempla un elemento adicional e innovador, las audiencias de seguimiento a la par que contempla una ruta sanitaria con el servicio de las Entidades promotoras de salud (EPS) e Instituciones prestadoras de servicios (IPS).

El proyecto, es un piloto que constituye a su vez una propuesta nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Decenal de Justicia en lo relacionado con el tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas y las alternativas al encarcelamiento para eslabones débiles de la cadena del mercado de drogas.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/seguimiento_judicial_tratamiento_drogas_catalina_lopez.pdf

La gestión de la Política de Drogas un balance desde los territorios

Evaluación pedagógica de los Planes Integrales Departamentales y municipales de drogas - PIDD

*Orlando Scopetta
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

El segundo día de Encuentro, inicia con la socialización a los territorios de la metodología de evaluación de diseño de los Planes Integrales Departamentales de Drogas y el sistema de seguimiento a la implementación de los mismos.

La evaluación es un deber de los administradores públicos, requiere de reconocer el problema, planear, intervenir. La evaluación no es un componente accesorio del ejercicio de lo público.

La evaluación de los Planes Departamentales Integrales de Drogas (PIDD) en 2017, busca en principio evaluar los Planes de los 32 Departamentos en cuanto a su consistencia interna, integralidad y concordancia con la política nacional, bajo los lineamientos de derechos humanos y salud pública.

Se trata de una evaluación formativa, que hará énfasis en los aspectos a mejorar con un análisis de carácter

cuantitativo y cualitativo y que arrojará medidas comparables en el tiempo

Componente cualitativo:

Se evaluará la articulación de los PIDD los Planes de Desarrollo Territorial y la Política de Drogas; la participación interinstitucional, social y comunitaria, en la ejecución y seguimiento; retos y oportunidades en la ejecución de los PIDD entre otros.

Resultados esperados:

Consolidar un proceso que promueva y gestione la apropiación de la política nacional de drogas en los territorios.

Mejorar el proceso de formulación de los PIDD y con ello su implementación.

Determinar el grado en que los planes son armónicos en términos conceptuales y operativos con los principios internacionales, la política nacional y los planes de desarrollo territoriales.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/evaluacion_planes_integrales_departamentales_drogas.pdf

Una vez finalizada la ponencia, los representantes de los territorios fueron divididos por regiones de la siguiente manera:

Región Pacífico y Eje Cafetero:
Nariño, Cauca, Valle, Chocó,

Quindío, Risaralda, Caldas y Antioquia.

Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés.

Región Centro Oriente y Centro Sur: Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima, Huila y Caquetá.

Región Llanos y Amazonía: Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vichada, Vaupés, Amazonas y Putumayo.

Esto con el objeto de, a través de una serie de preguntas orientadoras, establecer el nivel de utilidad de los PIDD, así como las dificultades dentro del proceso de implementación y seguimiento de los mismos, a la vez que se recopilaban sugerencias para mejorar los procesos.

Este trabajo, permitió la recopilación de insumos necesarios para el fortalecimiento de la asesoría técnica que el Ministerio de Justicia y del Derecho adelanta en los territorios en la implementación de la política de drogas.



Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas en los Territorios. Bogotá D.C., 2017

Fuente: Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

La experiencia y la evidencia, un diálogo de territorios y expertos.

A partir de la realización de una encuesta en los territorios, se identificaron ocho temas de interés para estos que fueron abordados en paneles simultáneos de un lapso de dos horas. A continuación se resume el desarrollo de cada panel:

Lineamientos y estrategias para el abordaje integral de los mercados locales de drogas naturales y sintéticas.

*Teniente Coronel
Quilán Wilfredo Novoa Piñeros
Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Policía Nacional de Colombia*

*Santiago González-Plazas
Dirección de Política de Drogas y Actividades
Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

Durante la presentación, se abarcaron los principales aspectos que deben contemplarse al abordar la problemática de los mercados internos de drogas.

Las principales conclusiones de panel fueron las siguientes:

El eje fundamental de la intervención consiste en fortalecer el trabajo en red a fin de mejorar el control territorial, abordar la reducción de las vulnerabilidades sociales y promover la desvinculación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA) de las dinámicas de transporte de drogas.

En efecto, las ofertas en materia de intervención social, especialmente las que apuntan al desarrollo comunitario deben estar acompañadas por los sectores público y privado con sus respectivas ofertas institucionales.

Es importante desarrollar todo lo anterior teniendo en cuenta una visión territorial, el fortalecimiento de capacidades, la creatividad e

innovación en visiones de corto, mediano y largo plazo.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/mercados_locales_drogas_santiago_o_gonzalez.pdf

Lineamientos y estrategias para la gestión de recursos de cooperación internacional.

*Claudia Patricia Rivero Medina
Dirección de Política de Drogas y Actividades
Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho.*

El objeto del panel, era establecer las herramientas de cooperación internacional con las que cuentan las diferentes entidades territoriales para la gestión de recursos de todo tipo (técnicos, logísticos y financieros).

Dentro de este proceso, se ha podido establecer la existencia de una visión errada de la cooperación que limita notablemente las posibilidades de los territorios, por lo que resulta importante señalar algunas de las concepciones asumidas, equivocadas y que requieren ser modificadas o re direccionadas:

- *La cooperación consiste en una transferencia recursos económicos.* No necesariamente, la necesidad puede estar relacionada con procesos de fortalecimiento de capacidades.
- *La cooperación internacional suple el papel del Estado.* No es así, su principal objetivo es apalancar y/o dinamizar procesos que sean continuados de manera

autónoma por las capacidades presentes en el territorio.

- *La cooperación apoya lo mismo y a los mismos.* Actualmente, el interés de los cooperantes se centra en la innovación, el seguimiento, el involucramiento de actores, la visión integral y sistémica de los problemas y su abordaje.
- *No hay cooperantes suficientes, y estos son los mismos de siempre.* Existe una amplia diversidad de actores adicionales a los cooperantes tradicionales.

Dentro de este marco, el Gobierno Colombiano participa actualmente en procesos de cooperación que se encuentran estrechamente relacionados con el desarrollo humano, lo cual ha permitido una tendencia de diversificación en la estrategia de cooperación internacional a pesar de una disminución constante de recursos.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/lineamientos_estrategias_cooperacion_internacional.pdf

Estrategias de desarrollo territorial en zonas afectadas por cultivos ilícitos

*Jorge Luis Martín Hilarión
Agencia de Renovación del Territorio
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*

*Teniente Coronel
Jesús Enrique Quintero Rave
Comandante Compañías de Aspersión
Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos
Dirección Antinarcóticos
Policía Nacional de Colombia*

Los puntos uno y cuatro del Acuerdo de paz de la Habana, establecen como uno de los instrumentos para el trabajo en los territorios los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos, constituyen un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas estipulados en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

Los programas serán implementados a través de la Agencia para la Renovación del Territorio en 170 municipios caracterizados por una débil presencia institucional, altos índices de pobreza y el desarrollo de economías ilícitas y criminales.

Dentro de este contexto, se buscó que los PDET partieran de premisas como:

- No desconocer los instrumentos de planeación del territorio.
- Incluir la participación social e institucional en la formulación de los mismos.
- Reconocer la evaluación y el control social.
- Buscar la generación y fortalecimiento de capacidades.

A partir de estas premisas, se establecieron como pilares de los PDET:

- Educación rural.
- Ordenamiento territorial con vigencia de 10 años.
- Derecho a la alimentación.
- Reconciliación y paz.
- Salud rural.
- Sostenibilidad Socio ambiental.

<http://www.odc.gov.co/TERRITORIOS/Eventos/Cuarto-encuentro-nacional-sobre-la-1%C3%ADtica-de-drogas-en-territorios/Material-de-consulta>

Lineamientos y estrategias de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

*Ana María Peñuela
Coordinadora Convivencia Social y Ciudadanía
Ministerio de Salud y Protección social*

Los lineamientos de prevención basada en evidencia, tienen por objetivo orientar al gobierno nacional y territorial, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, en el proceso de construcción participativa e implementación de respuestas integrales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas soportadas en evidencia científica.

Dentro de este contexto, se ha realizado un trabajo importante de construcción intersectorial de herramientas claves que contribuyen a desarrollar estrategias de prevención del consumo de SPA desde una perspectiva más cercana a las realidades de cada territorio.

En este sentido, se establecieron como pautas para el desarrollo de

estas estrategias, las siguientes premisas:

- Caracterizar la situación de consumo (criterios de cómo hacerlo mejor).
- Identificar factores de protección y factores de riesgo (como).
- Identificar las necesidades de transformación de los territorios.
- Valorar los recursos internos y externos disponibles.
- Instrumentar recursos, y llevar a cabo una evaluación de la implementación.
- Socialización de resultados y de buenas prácticas.
- Revisión de estándares internacionales en materia de prevención.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/lineamiento_prevenccion_consumo_SPA_MinSalud.pdf

Conclusiones

Por cuarto año consecutivo, el Gobierno Nacional tuvo la iniciativa de realizar un encuentro que permitiera la generación de un espacio de diálogo con los territorios para intercambiar información y experiencias que contribuyan al fortalecimiento del proceso de gestión de la Política de Drogas a nivel territorial.

Fue así como, durante los días 26 y 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá, se reunieron 64 invitados territoriales y 66 del nivel central, para

un total de 253 asistentes durante los dos días de Encuentro.

Durante el evento, los invitados tuvieron la oportunidad de asistir a la presentación de 14 ponencias, 10 de ellas realizadas por pares, que de forma simultánea, permitieron a los asistentes la posibilidad de elegir entre diversas temáticas aquellas que más se ajustaran a las necesidades particulares de su territorio.

Cumpliendo con el propósito central del evento, el encuentro permitió un espacio para presentar y discutir experiencias exitosas en el abordaje integral del fenómeno de drogas en los territorios, así como también para retroalimentar el avance, las dificultades y las sugerencias por parte de los territorios al proceso de implementación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas.

Finalmente y teniendo en cuenta la asistencia de las instituciones que abordan el problema de las drogas en los territorios, se incluyó en el programa el acto público de “Rendición de Cuentas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas en el marco de la estrategia de implementación de la política de drogas en los territorios”, el cual estuvo enfocado en mostrar el conjunto de gestiones, estrategias y acciones adelantadas en los Territorios por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho.